

Nota de Prensa

Ante el Pleno del Congreso advirtió posibles conflictos sociales en caso no consultarse

Congresista Vilca exigió balance hídrico y Consulta a Puno por trasvase de aguas

Parlamentaria nacionalista también exigió estudio de impacto ambiental

A menos de veinticuatro horas de aprobarse el Proyecto de Ley N° 3282/-CR, que declara de interés y necesidad pública la ejecución del proyecto de trasvase de las aguas del río Desaguadero (Lago Titicaca) para Tacna, en la Comisión Agraria, la congresista nacionalista Susana Vilca insistió ante el Pleno del Congreso la consulta previa a la población de Puno y evitar enfrentamientos entre los pueblos hermanos.

La representante de Puno, ante la Representación Nacional, demandó también realizar un balance hídrico en las cuencas y sus afluentes que nacen en la Región Puno, así como el estudio de impacto ambiental sobre dicho proyecto, advirtiendo que la aprobación unilateral del dictamen puede desencadenar graves consecuencias al generar conflictos sociales, tratándose de las aguas que nacen en las cuencas y afluentes del propio Departamento de Puno, que debería beneficiar a sus habitantes.

En la víspera, la congresista puneña mostró su disconformidad en la Comisión Agraria cuando se debatía el dictamen de la referencia, es por ello que demandó la consulta previa a las poblaciones de la Región Puno, además pidió se insista desde la Comisión pertinente con remitir un oficio al Presidente del Gobierno Regional (Puno) para que emita su opinión al respecto.

Sin embargo, el despacho de la congresista Susana Vilca ha oficiado al Gobierno Regional de Puno y otras instancias competentes para obtener los documentos oficiales concernientes al tema.

“No queremos más derramamientos de sangre, necesitamos paz y diálogo para solucionar los problemas, no se debe esperar que los conflictos sociales se recrudezcan para recién actuar, esperamos que no se repitan los lamentables sucesos como en otras zonas, cuyas poblaciones reclaman sus derechos, en este caso debemos saber que el Lago Titicaca es binacional, es decir de Perú y Bolivia, y como se encuentra en la Región Puno, es imprescindible que esas poblaciones sean atendidas y solucionar sus problemas primeramente”, remarcó la parlamentaria puneña.

Cabe precisar que el 2 de junio de 2009, se remitió el oficio N° 1653/2009-CR al presidente del Gobierno Regional de Puno, mediante la cual se le pidió exponga su posición respecto al tema, pero éste oficio no tuvo respuesta.

Vilca Achata sostuvo que el proyecto de Ley considera el trasvase de agua para los terrenos agrícolas y también para generar energía eléctrica en la Región Tacna, es por ello que hoy insistió en que se debe realizar la consulta previa a la población de Puno y de esa manera evitar conflictos sociales de mayor trascendencia.

“Preocupa de sobre manera el no escuchar los reclamos de las poblaciones, más aún cuando se impone la fuerza en contra de los manifestantes, como suceden en muchos lugares del país, caso proyecto Majes-Sihuas enfrentados Cusco y Arequipa

. Queremos diálogo para encontrar alternativas de solución a los problemas emblemáticos, no más derramamientos de sangre, no más enfrentamientos entre hermanos, que la voz del pueblo sea escuchada por las autoridades pertinentes que los proyectos de desarrollo se planteen considerando la parte social y ambiental, de tal forma beneficie a todos, que haya consentimiento resultado de la Consulta Previa sobre la base de una información veraz y completa”, afirmó la representante de Puno.

Lima, 16 de setiembre de 2010

Con el ruego de su difusión

Despacho de la congresista Susana Vilca